MUNICIPALIDAD DE
PRESIDENTE FRANCO
INTENDENCIA MUNICIPAL
ADM. ROQUE GODOY

Franco
Es tiempo de crecer

Ciudad de Pdte. Franco 09 de diciembre del 2.020.-

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la Ciudad de Pdte. Franco , Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 10:30 hs. se reúnen, en representación de la Empresa **E.A. CONSTRUCCIONES,** el Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato N° 37/2020, suscrito entre la Municipalidad de Pdte. , ejecución de los trabajos de la obra: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PDTE. FRANCO. -

Después de haber inspeccionado la obra se pronuncia, la Arquitecta Ana Nidia Ortiz como Fiscal de Obras de la Municipalidad de Mbaracayu, emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista comunicó al Fiscal de Obra la finalización de los trabajos de la obra antes individualizada, previstos en los documentos contractuales.

2. El Fiscal de Obra, responsable de la fiscalización de la obra, informó a la Contratante que se efectuó la inspección física de las obras y se verificó que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%, dentro el plazo contractual.

3. El Fiscal de Obras recomienda la Recepción Provisoria luego de realizar una limpieza final.

Se labra el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por el Representante de la Contratista y la Fiscal de Obras de la Municipalidad de Mbaracayu, es firmada en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-3
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

Ever Adán Amarilla Ocampos
Representante Legal de la Empresa

Arq. Ana Nidia Ortiz
Fiscal de Obras

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC N° 1834